

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Abidanza Chordi

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Entidad Editorial Everest, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso número 6.971/1992.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de mayo de 1992.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.063-E.

Secretaría: Sr. Buitrón de Vega

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JOSE ANTONIO GARCIA DE PAREDES ALVAREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre integración escalas Fuerzas Armadas Real Decreto 1637/1990, pleito al que han correspondido el número general 1/1.084/1991 y el 7/1991 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 23 de enero de 1992.

Dado en Madrid a 23 de enero de 1992.—El Secretario.—2.935-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don FRANCISCO PASTOR PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1637/1990 de 20-12, sobre integración escalas Fuerzas Armadas S. 106, pleito al que han correspondido el número general 1/1.505/1991 y el número de Secretaría 106/1991.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma,

les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 25 de enero de 1992.

Dado en Madrid a 25 de enero de 1992.—El Secretario.—2.939-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JAVIER TRIAS MENA, representado por la Procuradora doña Ana Ballarat López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra indemnización por jubilación, sobre Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22-3-1991; pleito al que han correspondido el número general 1/764/1992, y el 41/1992-J, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 5 de enero de 1992.

Dado en Madrid a 5 de febrero de 1992.—El Secretario.—3.091-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ANTONIO JEREZ PASTOR, representado por el Letrado don Francisco Galván de Granda, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra indemnización por jubilación forzosa sobre acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 30-11-1990, pleito al que han correspondido el número general 1/716/1992 y el 20/1992-J de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 6 de febrero de 1992.

Dado en Madrid, a 6 de febrero de 1992.—El Secretario.—3.717-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don PIO LINARES SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra resolución de 21-9-1990 del Consejo de Ministros, denegando petición indemnización por jubilación

forzosa, pleito al que han correspondido el número general 1/1.537/1991, y el 265/1991 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 13 de febrero de 1992.

Dado en Madrid a 13 de febrero de 1992.—El Secretario.—3.728-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JACINTO ROMERA FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 30-11-1990, sobre reclamación de indemnización por jubilación forzosa; pleito al que han correspondido el número general 1/2.241/1991 y el 485/1991 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Dado en Madrid, a 18 de febrero de 1992.—El Secretario.—3.727-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don FERNANDO RODELAS CARBALLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1637/1990, sobre escala básica Ejército de Tierra S.189, pleito al que han correspondido el número general 1/2.092/1991 y el número de Secretaría 189.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 2 de marzo de 1992.

Madrid, 2 de marzo de 1992.—El Secretario.—4.221-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo

impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ALONSO ORTEGA RUIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación Real Decreto 1637/1990, pleito al que han correspondido el número general 1/2.204/1991 y el 223 de la Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 13 de marzo de 1992.

Madrid, 13 de marzo de 1992.—El Secretario.—4.792-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que

Por don CARLOS KALLMEYER GAUTIER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 21 de septiembre de 1990, sobre denegación de indemnización por jubilación forzosa anticipada, pleito al que han correspondido el número general 1/1821/1991 y el número de Secretaría 349/1991-P.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 20 de marzo de 1992.

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1992.—El Secretario.—5.355-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que

Por don FRANCISCO VALERA LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden Ministerial 19-6-1991 sobre «Escala», definitivo Escala Básica Ejército Tierra S.219, pleito al que han correspondido el número general 1/2.198/1991 y el número de Secretaría 219.-5.854-E.

Por don MAXIMO MORALES LLORENTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden Ministerial 19-6-1991 sobre «Escala», definitivo Escala Básica Ejército de Tierra S.218, pleito al que han correspondido el número general 1/2.196/1991 y el número de Secretaría 218.-5.846-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de abril de 1992.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1992.—El Secretario.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don CAYETANO POZO GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1494/1991, sobre Retribuciones Fuerzas Armadas, pleito al que han correspondido el número general 1/2.615/91 y el número de Secretaría 400.-6.080-E.

Por don JAVIER ALBERTO MUNARRIZ LORENZO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1385/1990, sobre registro general adquisición y pérdida condición militar y situaciones personal militar S.136, pleito al que han correspondido el número general 1/1.938/1991 y el número de Secretaría 136/91.-6.083-E.

Por don ANDRES BLAZQUEZ IZQUIERDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1637/1990, sobre integración Escalas Fuerzas Armadas S.134, pleito al que han correspondido el número general 1/1.934/1991 y el número de Secretaría 134/1991.-6.084-E.

Por don PEDRO AMPUERO FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1637/1990, sobre integración Escalas Fuerzas Armadas S.132, pleito al que han correspondido el número general 1/1932/1991 y el número de Secretaría 132/1991.-6.085-E.

Por don ENRIQUE FERNANDEZ SERRANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Auto de 21 de mayo de 1991, sobre competencia sobre retribuciones personal militar S.122, pleito al que han correspondido el número general 1/1.721/1991 y el número de Secretaría 122/1991.-6.086-E.

Por don JOSE HOCES PRIETO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden de 19 de junio de 1991, sobre escalafón definitivo Escala Básica Ejército Tierra S.226, pleito al que han correspondido el número general 1/2.207/1991 y el número de Secretaría 226/1991.-6.087-E.

Por don JUAN ENRIQUE MUÑOZ VICARIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden de 19 de junio de 1991, sobre escalafón definitivo de Escala Básica Ejército Tierra S.222, pleito al que han correspondido el número general 1/2.203/1991 y el número de Secretaría 222/1991.-6.088-E.

Por don TOMAS CARBAJO BARRAGAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1637/1990, sobre integración Fuerzas Armadas sobre pleito, al que han correspondido el número general 1/28/1992 y el número de Secretaría 2/1992.-6.090-E.

Por don JOSE ANTONIO UROZ ARROYO, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1494/1991, sobre S, pleito al que han correspondido el número general 1/2.613/1991 y el número de Secretaría 398.-6.091-E.

Por don JOSE MANUEL PEREZ GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1385/1990, sobre S, pleito al que han correspondido el número general 1/2.564/1991 y el número de Secretaría 378.-6.092-E.

Por don FELIX SANZ CASADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden de 19 de junio de 1991 sobre escalafón definitivo Escala Básica Ejército Tierra S.224, pleito al que han correspondido el número general 1/2.205/1991 y el número de Secretaría 224/1991.-6.093-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma,

les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de abril de 1992.

Dado en Madrid a 6 de abril de 1992.—El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que:

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don JOSE PEDRO GARCIA TRELLES Y DADIN, representado por la Procuradora doña Mar Rubio Villar sobre desestimación por silencio administrativo por jubilación forzosa, pleito al que han correspondido el número general 1/2003/91 y el número de Secretaría 383/91-J, en el día de la fecha ha recaído resolución por virtud de la cual se reclama la ampliación del expediente administrativo, con suspensión del trámite.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de mayo de 1992.

Dado en Madrid a 4 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.070-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que:

Por la FEDERACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE MINAS DE CARBON, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1843/1991, sobre bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes, número de Secretaría 248/92, pleito al que han correspondido el número general 1/6613/92 y el número de Secretaría 248.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de mayo de 1992.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.085-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo por don RAMON GARCIA BARRIO y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1637/1990, sobre integración escalas FF. AA. número de Secretaría 247/1992, pleito al que han correspondido el número general 1/6610/1992 y el número de Secretaría 247.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la

susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 12 de mayo de 1992.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.081-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por la FEDERACION ESTATAL MINERA DE COMISIONES OBRERAS, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1843/1991, sobre cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón, número de Secretaría 187/92, pleito al que han correspondido el número general 1/4905/92 y el número de Secretaría 187.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 12 de mayo de 1992.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.083-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don FERNANDO LOPEZ MUÑOZ, sobre Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, pleito al que han correspondido el número general 1/786/91 y el número de Secretaría 124/91, en el día de la fecha ha recaído resolución por virtud de la cual se reclama la ampliación del expediente administrativo, con suspensión del trámite.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 14 de mayo de 1992.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.058-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por las ASOCIACIONES TELEFONICA DE MUTUALISTAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra Orden de diciembre de 1991, sobre integración en el Régimen General de la Seguridad Social del Personal de la Institución Telefónica de Previsión N. S. 272/92, pleito al que han correspondido el número general 1/6824/92 y el número de Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 22 de mayo de 1992.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.071-E.

Secretaría: Sr. Fernández de Arévalo Delgado

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don RAFAEL MATEOS GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra Real Decreto 359/1989, de 7-4, sobre retribuciones Fuerzas Armadas, N. S. 894 DF; pleito al que han correspondido el número general 1/2692/1989 y el 894/1989 de la Secretaría del suscribe.—4.025-E.

DONATO MARTINEZ SOLANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra Real Decreto 359/1989, de 7-4, sobre retribuciones Fuerzas Armadas N. S. 904 DF, pleito al que han correspondido el número general 1/2722/1989 y el 904/1989 de la Secretaría del que suscribe.—4.027-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 28 de febrero de 1992.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1992.—El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JUAN ACOSTA MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 359/1989, de 7-4, sobre retribuciones Fuerzas Armadas N.S.912 DF, pleito al que han correspondido el número general 1/2.746/1989 y el número de Secretaría 912/895.-5.843-E.

Por don BALBINO LLORET MILLAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 359/1989, de 7-4, sobre retribuciones Fuerzas Armadas N.S.902 DF, pleito al que han correspondido el número general 1/2.716/1989 y el número de Secretaría 902/895.-5.844-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 3 de abril de 1992.

Dado en Madrid a 3 de abril de 1992.—El Secretario.

Secretaría: Sr. Fernández de Arévalo y Delgado

Don Diego Fernández de Arévalo y Delgado, Secretario de la Sección Sexta de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 1.543/1991, número de Secretaría 246/1991, se ha dictado providencia en la que, entre otras, se acuerda:

«Cítese, mediante edictos, al representante legal de "Arquitectura Técnica, Sociedad Anónima" (ARTESA), para que en el término de veinte días se personé en forma en la presente apelación, con apercibimiento de archivo de los autos, en caso de no hacerlo.»

Y para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 12 de mayo de 1992.—8.087-E.

Secretaría: Sra. Fernández Martínez

De conformidad con lo acordado por resolución de esta fecha, se remite de nuevo la presente, al no haber sido cumplimentado el oficio anterior remitido con fecha 14 de octubre de 1991, a fin de que se participe a esta Sala y Sección, si el recurso contencioso-administrativo número 1.251/1990, interpuesto por don Federico Valido Martín y otros, contra acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de marzo de 1989 (Real Decreto 1404/1988), sobre complemento de destino de miembros de las carreras judicial y fiscal, Secretarios judiciales y otros Cuerpos, ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y, en caso afirmativo, participar la fecha de su publicación.

Madrid, 5 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.054-E.

Secretaría: Sr. Martínez Morete

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don CARMELO VELEZ CAPITAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación artículos 12 y 13 del Real Decreto 1637/1990; pleito al que han correspondido el número general 1/2.206/1991 y el 225/1991 de la Secretaría señora Martínez Morete.—4.022-E.

Por don EUFRASIO ALVARO GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1637/1990; pleito al que han correspondido el número general 1/1.933/1991 y el 133/1991 de la Secretaría señor Martínez Morete.—4.023-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha de 20 de febrero de 1992.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1992.—El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo

impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por BALTASAR MENA SALGUERO se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre retribuciones Fuerzas Armadas, Impugnación R.D. 359/1989, pleito al que han correspondido el número general 1/3.826/89 y el 13273/1989, de la Secretaría señor Martínez Morete, de 19, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1992.

Dado en Madrid a 28 de abril de 1992.—El Secretario.—6.801-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1258/1991, sobre acceso a escalas superiores, número de Secretaría 95/92, pleito al que han correspondido el número general 1/2832/92 y el número de Secretaría 95/92.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de 20 de mayo de 1992.

Dado en Madrid a 20 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.053-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don GINES LOPEZ CAPARROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1637/1990, de 20-12; pleito al que han correspondido el número general 1/2.295/1991 y el 217/1991, de la Secretaría señora Martínez Morete.—4.024-E.

Por don JULIO CAPDEVILA PEREA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1637/1991, de 20 de diciembre; pleito al que han correspondido el número general 1/2.202/1991 y el 221/1991 de la Secretaría señor Martínez Morete.—4.026-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 19 de febrero de 1992.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1992.—El Secretario.

Secretaría: Sra. Mosqueira

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JOSE GARCIA DE RIVAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 10-7-1991, en recurso de reposición sobre nombramiento de Magistrados suplentes en el Tribunal Supremo, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/2.078/1991.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 30 de enero de 1992.

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Secretario.—2.940-E.

Secretaría: Sr. Palencia Guerra

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la Entidad a cuyo favor hubiere derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por ASOCIACION NACIONAL EDITORES DE LIBROS Y MATERIAL DE ENSEÑANZA Y 10 MAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre sanción de multa por prácticas prohibitivas por la Ley 110/1963, de 20 de julio, de represión de prácticas restrictivas de la competencia, pleito al que han correspondido el número general 1/6969/92 y el 000 de 1992 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de mayo de 1992.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.080-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por «EMPRESA VIAJES LOYOLA BIDAIK, SOCIEDAD ANONIMA», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre aprobación de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y su Reglamento, pleito al que han correspondido el número general 1/1408/91 y el 000 de 1992 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de mayo de 1992.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.078-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por ASOCIACION ANPE, SINDICATO INDEPENDIENTE, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre creación y funcionamiento de los Centros de Profesores, pleito al que han correspondido el número general 1/6999/92 y el 000 de 1992 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 21 de mayo de 1992.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.057-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ALEJANDRO MARTIN MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990, sobre pleito al que han correspondido el número general 1/1.716/1991 y con el número de Secretaría 312/1991-J.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que no compareciere ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1991.—El Secretario.—3.729-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don AMALIO MARINO GARCIA y OTROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo Consejo de Ministros de 30-11-1990 y 22-3-1991, sobre denegatorios de reclamaciones de indemnización por jubilación forzosa anticipada (y del 4 y 18 de octubre de 1991, que desestiman recursos de reposición interpuestos contra los primeros), pleito al que han correspondido el número general 1/760/1992 y el número de Secretaría 37/1992-P.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha 8 de febrero de 1992.

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1992.—El Secretario.—3.748-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don EDUARDO GRACIA ESPINAR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1494/1991, sobre retribuciones Fuerzas Armadas, pleito al que han correspondido el número general 1/2.430/1991 y el número de Secretaría 338.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 10 de febrero de 1992.

Dado en Madrid a 10 de febrero de 1992.—El Secretario.—4.021-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ALEJANDRO J. J. ROJO RASINES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra revocación Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes 5 -2-1988 del Consejo de Ministro relativo a provisión de plazas para ingreso en la profesión militar durante 1988, pleito al que han correspondido el número general 1/78/1988 y el número de Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 11 de febrero de 1992.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 1992.—El Secretario.—3.140-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las Personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don FRANCISCO VASQUERO GONZALEZ, representado por el Procurador don Alejandro González Salinas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra indemnización por jubilación forzosa, sobre acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 30-11-1990, pleito al que han correspondido el número general 1/2.821/1992 y el 100/1992-J de la Secretaría del que suscribe.—3.716-E.

Por don MANUEL RODRIGUEZ AMERIGO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo Consejo de Ministros de 30-11-1990, sobre reclamación de indemnización por jubilación forzosa anticipada y de 18 de octubre de 1991, que desestima recurso de reposición inter-

puesto contra el primero; pleito al que han correspondido el número general 1/2.826/1992 y el 105/1992 de la Secretaría del que suscribe.—3.710-E.

Por doña MARIA ISABEL BOLIVAR NAVARRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra Acuerdo Consejo de Ministros de 30-11-1990, sobre reclamación de indemnización por jubilación forzosa anticipada y del 18 de octubre de 1991, que desestima recurso de reposición interpuesto contra el primero, pleito al que han correspondido el número general 1/2.815/1992 y el 94/1992 de la Secretaría del que suscribe.—3.711-E.

Por don CARLOS FERNANDEZ MARTOS MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo Consejo de Ministros de 30-11-1990, sobre reclamación de indemnización por jubilación forzosa anticipada y del 18 de octubre de 1991, que desestima recurso de reposición interpuesto contra el primero; pleito al que han correspondido el número general 1/2817/1992 y el 96/1992 de la Secretaría del que suscribe.—3.713-E.

Por don MANUEL FERRER SOT se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra Acuerdo Consejo de Ministros de 22-3-1991, sobre reclamación de indemnización por jubilación forzosa anticipada y de 4-10-1991, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra el primero; pleito al que han correspondido el número general 1/763/1992 y el 30/1992 de la Secretaría del que suscribe.—3.714-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 11 de febrero de 1992.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 1992.—El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JOSE ANTONIO SANDOVAL PUERTA, representado por el Letrado don Manuel Peñáz Nieto, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra indemnización por jubilación forzosa contra resolución del Consejo de Ministros de 26-7-1991, sobre indemnización, pleito al que han correspondido el número general 1/1.715/1991 y con el número de Secretaría 311/1991-J.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que no compareciere ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha 12 de febrero de 1992.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1992.—El Secretario.—3.730-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JUAN TORRAS TRIAS, representado por la Procuradora doña María Gracia Garrido

Entrena, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra indeterminada contra resolución Consejo de Ministros de 26-7-1991 y de 21-9-1990, sobre indemnización por jubilación anticipada, pleito al que han correspondido el número general 1/2.059/1991 y el número de Secretaría 402/1991-J.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha 13 de febrero de 1992.

Dado en Madrid a 13 de febrero de 1992.—El Secretario.—3.746-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que:

Por don FERNANDO MONTERO DE ARAGON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio de 1991, y contra silencio administrativo a escrito de 7 de agosto de 1991, que interponía recurso de reposición sobre nombramiento Magistrados suplentes del Tribunal Supremo y A. N., a cuyo pleito ha correspondido el número 1/13/1992.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 14 de febrero de 1992.

Dado en Madrid, a 14 de febrero de 1992.—El Secretario.—3.740-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ANTONIO SALGADO FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 6-11-1990, sobre expropiación forzosa por Demarcación de Carreteras del Estado, pleito al que han correspondido el número general 1/1.203/1991 y con el número de Secretaría 371/1991.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 14 de febrero de 1992.

Madrid, 14 de febrero de 1992.—El Secretario.—4.481-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo

impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don EUGENIO MORENO GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 30-11-1990, sobre desestimación de indemnización por jubilación forzosa, pleito al que han correspondido el número general 1/2.133/1991 y el número de Secretaría 425/1991.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no compareciere ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1992.—El Secretario.—3.707-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña CONCEPCION, NEBOT NEBOT se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación de indemnización y resarcimiento por los daños corporales sufridos en atentado terrorista en Barcelona el día 16-12-1986, pleito al que han correspondido el número general 1/1.837/1990 y el número de Secretaría 72 bis/1990.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 21 de febrero de 1992.

Madrid, 21 de febrero de 1992.—El Secretario.—4.479-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JOSE GOMEZ DELGADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1772/1991 de 16-12, sobre aprobación de la revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Doñana, pleito al que han correspondido el número general 1/4.889/1992 y el número de Secretaría 8/1992.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 25 de febrero de 1992, de hoy.

Madrid, 25 de febrero de 1992.—El Secretario.—4.482-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona y Entidades a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren

interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por LA SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION NUMERO 759 DOMAR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Acuerdo del Consejo de Ministros de 11-10-1991, sobre sanción de multa, pleito al que han correspondido el número general 1/4.894/1992 y el número de Secretaría 11/1992.—4.480-E.

Por LA HEREDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1772/1991 de 16-12, sobre revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Doñana, pleito al que han correspondido el número general 1/4.979/1992 y el número de Secretaría 14/1992.—4.484-E.

Por don RAMON GALLARDO GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1766/1991 de 13-12, sobre aprobación de los Estatutos del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos, pleito al que han correspondido el número general 1/5.007/1992 y el número de Secretaría 15/1992.—4.485-E.

Por LA CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE VALENCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Orden de 14-11-1992, sobre aprobación del Reglamento de la denominación «Cava», pleito al que han correspondido el número general 1/5.028/1992 y el número de Secretaría 16/1992.—4.483-E.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona y Entidades, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 26 de febrero de 1992.

Madrid, 26 de febrero de 1992.—El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de la persona a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por JUAN FUENTES ROMERO Y TREINTA Y CINCO MAS, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación Real Decreto 1.494/1991, de 11 de octubre, pleito al que han correspondido el número general 1/2622/1991, y el 407/1991 de la Secretaría del Sr. Martínez Morete de 19 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a la referida persona, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 11 de marzo de 1992.

Dado en Madrid a 11 de marzo de 1992.—El Secretario.—4.789-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don ANTONIO ALONSO CASTELLANOS Y OTROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ordenes de 29 de marzo de 1979 y 19 de mayo de 1979, sobre docencia en

colegios universitarios, pleito al que han correspondido el número general 1/728/1992 y el número de Secretaría 24/1992.—5.341-E.

Por la ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO MARISMENO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1772/1991, de 16 de diciembre, sobre aprobación del plan recto de uso y gestión del Parque Nacional de Doñana, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre de 1991, pleito al que han correspondido el número general 1/6.609/1992 y el número de Secretaría 18/1992.—5.342-E.

Por la Sociedad OLIVA DE PIZARROSO, SOCIEDAD ANONIMA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1887/1991, sobre mejora de las estructuras agrarias, de 30 de diciembre de 1991, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha 2 de enero de 1992, pleito al que han correspondido el número general 1/6.612/1992 y el número de Secretaría 20/1992.—5.343-E.

Por la COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra disposición transitoria primera del Real Decreto 1887/1991, sobre mejora de las estructuras agrarias, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1992, pleito al que han correspondido el número general 1/6.635/1992 y el número de Secretaría 22/1992.—5.340-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 30 de marzo de 1992.

Dado en Madrid a 30 de marzo de 1992.—El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JOSE MUÑOZ ESPINOSA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre, sobre regulador de las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, adscripción de funcionarios docentes a las mismas áreas y materias que deberán impartir, pleito al que ha correspondido el número general 1/4992/1992 y el número de Secretaría 127/92-P.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 9 de abril de 1992.

Madrid, 9 de abril de 1992.—El Secretario.—8.060-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por doña MARIA INES MUÑOZ PUCHALT Y DON JOSE BEA CEBRIAN, representados por el Procurador don Manuel Ogando Cañizares, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

contra indemnización por jubilación forzosa sobre acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de marzo de 1991, pleito al que han correspondido el número general 1/724/1992 y el de Secretaría 23/92-J.-6.851-E.

Por doña ISABEL MENENDEZ MENENDEZ, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 14 de julio 1989, sobre provisión de puestos de trabajo en centros públicos, pleito al que han correspondido el número general 1/2.155/91 y el número de Secretaría 434/91.-6.850-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de abril de 1992.

Dado en Madrid a 10 de abril de 1992.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JOSE ARTIGAS RAMIREZ, representado por el Letrado don José Manuel Menéndez Manjón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de octubre, sobre indemnización por jubilación forzosa, pleito al que han correspondido el número general 1/2547/91 y el número de Secretaría 552/91-J.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1992.

Madrid, 23 de abril de 1992.-El Secretario.-8.073-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JOSE ARTIGAS RAMIREZ, representado por el Letrado don José Manuel Menéndez Manjón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de octubre, sobre indemnización por jubilación forzosa, pleito al que han correspondido el número general 1/2547/91 y el número de Secretaría 552/91-J.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1992.

Madrid, 23 de abril de 1992.-El Secretario.-8.072-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña MERCEDES BAÑOS LOZANO Y cincuenta y uno más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ley 30/1984, de 2 agosto, sobre indemnización jubilación anticipada, pleito al que han correspondido el número general 1/1982/91 y el número de Secretaría 368/91-P.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de mayo de 1992.

Madrid, 4 de mayo de 1992.-El Secretario.-8.056-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JORGE FANLO NICOLAS, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdos del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990 y 18 de noviembre de 1991, sobre denegatorio de reclamaciones de indemnización por jubilación forzosa anticipada y desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el primero, pleito al que han correspondido el número general 1/709/92 y el número de Secretaría 16/92-C.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de mayo de 1992.

Madrid, 4 de mayo de 1992.-El Secretario.-8.059-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don MANUEL CARRANCEJA RODRIGUEZ, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1990 y 18 de octubre de 1991, sobre denegatorio de reclamaciones de indemnización por jubilación forzosa anticipada y desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra el primero, pleito al que han correspondido el número general 1/5002/92 y el número de Secretaría 128/92-P.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de mayo de 1992.

Madrid, 4 de mayo de 1992.-El Secretario.-8.076-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don FIDEL ARENAS CARDENAS, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 1991, sobre denegatorio de reclamaciones de indemnización por jubilación forzosa anticipada, pleito al que han correspondido el número general 1/6567/92 y el número de Secretaría 133/92-P.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de mayo de 1992.

Madrid, 4 de mayo de 1992.-El Secretario.-8.075-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por doña ESPERANZA BOL HERNANDO, representada por la Procuradora doña Rosa María Rodríguez Molinero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra provisión de puestos de trabajo en Centro público sobre Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, pleito al que han correspondido el número general 1/2086/91 y el número de Secretaría 422/91-J.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 7 de mayo de 1992. Madrid, 7 de mayo de 1992.-El Secretario.-8.074-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don SANTIAGO LUIS HOYOS GUIJARRO, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 10 de julio de 1991, desestimando recurso de alzada contra acuerdo de 9 de marzo de 1991, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia sobre acceso al Centro de Estudios Judiciales, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/1708/91.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma,

les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de mayo de 1992.

Madrid, 19 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.065-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don ROBERTO ARANDA SOJO y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1637/1990, sobre integración escalas FF. AA. número de Secretaría 184/92, pleito al que han correspondido el número general 1/4902/92 y el número de Secretaría 184.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha de 20 de mayo de 1992.

Madrid, 20 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.051-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por la CONFEDERACION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE FUNCIONARIOS, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Consejo General del Poder Judicial, de 15 de octubre de 1992, por el que se anuncia concurso público para la provisión de puestos de trabajo vacantes del grupo B, en resolución de 12 de febrero de 1992, sobre concurso público para provisión de puestos de trabajo, a cuyo pleito ha correspondido el número 1/6908/92.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de mayo de 1992.

Madrid, 22 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.064-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

por la SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION NUMERO 7.486, AGROMURGI, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Consejo de Ministros de 26 de febrero de 1991, sobre sanción con multa por infracción del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, sobre límites máximos de residuos de plaguicidas en productos vegetales, pleito al que han corres-

pondido el número general 1/6925/92 y el número de Secretaría 31/92.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha de 26 de mayo de 1992.

Madrid, 26 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.069-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don GENARO GARCIA BANGO, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra resolución de fecha 18 de febrero de 1992, de la C. N. Juego sobre imposición de sanción, pleito al que han correspondido el número general 1/6998/92 y el número de Secretaría 33/92.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha de 28 de mayo de 1992.

Madrid, 28 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.068-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

por don NATALIO GRANDE AYENSA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra desestimación de solicitud de indemnización en concepto de daños y perjuicios por expropiación, pleito al que han correspondido el número general 1/6899/92 y el número de Secretaría 30/92.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 mayo de 1992.

Madrid, 28 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.066-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por la UNION DE CRIADORES DE TOROS DE LIDIA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 176/1992, de 28 de febrero, sobre aprobación del Reglamento de Espectáculos Taurinos, pleito al que han correspondido el número general 1/6842/92 y el número de Secretaría 27/92.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 28 de mayo de 1992.

Madrid, 28 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.067-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 1.156/1989, dictándose sentencia con fecha 19 de febrero de 1992, y cuyo fallo literalmente copiado dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Fernando Albert Fernández y Lourdes Alonso Marcos, declarando las costas de oficio, con reserva de acciones civiles al Servicio Valenciano de Salud.

Así, por esta mi sentencia, que será notificada en legal forma a las partes, con la advertencia de que contra la misma puede interponerse recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Alicante, que deberá formularse en este Juzgado en el mismo día de su notificación o en el siguiente a la última practicada, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a Fernando Albert Fernández y Lourdes Alonso Marcos y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.

Alicante, 15 de mayo de 1992.—La Juez de Instrucción, María Jesús Farinos Lacomba.—Rubricado.—El Secretario.—Rubricado.—7.563-E.

★

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 2.067/1988, dictándose sentencia con fecha 30 de noviembre de 1991, y cuyo fallo literalmente copiado dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Alfonso García Simón, apreciando la excepción de cosa juzgada.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá copia certificada a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a Alfonso García Simón y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.

Alicante, 18 de mayo de 1992.—La Juez de Instrucción, María Jesús Farinos Lacomba.—Rubricado.—El Secretario.—Rubricado.—7.558-E.

★

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 3.709/1988, dictándose sentencia con fecha 1 de febrero de 1992, y cuyo fallo literalmente copiado dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Alfonso Maredones Hoyos de los hechos origen de las presentes actuaciones, declarando las costas de oficio.

Así, por esta mi sentencia, que será notificada en legal forma a las partes, con la advertencia de que contra las mismas puede interponerse recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Alicante, que deberá formularse en este Juzgado de Instrucción en el mismo día de su notificación o en el siguiente a la última practicada, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a Alfonso Maretones Hoyos y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.

Alicante, 18 de mayo de 1992.—La Juez de Instrucción, María Jesús Farinos Lacomba.—Rubricado.—El Secretario.—Rubricado.—7.566-E.

★

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 3.855/1988, dictándose sentencia con fecha 30 de noviembre de 1991, y cuyo fallo, literalmente copiado, dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Griselda Sarabia Parrillas, como responsable en concepto de autora de una falta de hurto, a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas.

Así, por esta mi sentencia, contra la que se podrá interponer recurso de apelación dentro de las veinticuatro horas siguientes a su notificación, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a Rafaela Griselda Sarabia Parrillas y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.

Alicante, 12 de junio de 1992.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—8.145-E.

★

Don José Guerrero Zaplana, Magistrado Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.314/1989, en el que aparece como denunciante, los encartados y por el presente se cita a P. Sguitt Taicher y G. Taberner Archuby, a fin de que el próximo día 22 de septiembre de 1992, a las nueve treinta y cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a P. Sguitt Taicher y G. Taberner Archuby, expido el presente en Alicante a 12 de agosto de 1992.—El Magistrado-Juez, José Guerrero Zaplana.—El Secretario.—11.081-E.

★

Don José Guerrero Zaplana, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 243/1992, en el que el denunciante y denunciado aparecen como encartados, por el presente se cita a don Alejandro López Andrés, a fin de que el próximo día 22 de septiembre de 1992, a las doce cuarenta y cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Alejandro López Andrés, expido el presente en Alicante a 12 de agosto de 1992.—El Magistrado-Juez, José Guerrero Zaplana.—El Secretario.—11.080-E.

Don José Guerrero Zaplana, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.259/1989, en el que aparece como denunciante don Juan Sánchez Martínez y como denunciada doña Dolores Rech Amorós, por el presente se cita a don Juan Sánchez Martínez, a fin de que el próximo día 22 de septiembre de 1992, a las nueve treinta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Juan Sánchez Martínez, expido el presente en Alicante a 12 de agosto de 1992.—El Magistrado-Juez, José Guerrero Zaplana.—El Secretario.—11.079-E.

★

Don José Guerrero Zaplana Magistrado-Juez sustituto, del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 467/1991, por el presente se cita a R. Ballesteros González, G. Suárez Santa Ana, a fin de que el próximo día 15 de septiembre de 1992, las diez treinta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a R. Ballesteros González, G. Suárez Santa Ana, expido el presente en Alicante a 13 de agosto de 1992.—El Magistrado-Juez, José Guerrero Zaplana.—El Secretario.—11.076-E.

★

Don José Guerrero Zaplana, Magistrado-Juez sustituto, del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 140/1992, en el que el denunciante y denunciados aparecen como encartados, por el presente se cita a «Mercantil Presul, Sociedad Limitada», a fin de que el próximo día 15 de septiembre de 1992, a las doce quince horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a «Mercantil Presul, Sociedad Limitada», expido el presente en Alicante a 13 de agosto de 1992.—El Magistrado-Juez, José Guerrero Zaplana.—El Secretario.—11.078-E.

★

Don José Guerrero Zaplana, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.258/1989, en el que aparece como denunciante Julián Garrido Navarro, y como denunciado, Odón Sánchez García; por el presente se cita a Odón Sánchez García, a fin de que el próximo día 15 de septiembre de 1992, a las diez cincuenta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del corres-

pondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Odón Sánchez García, expido el presente en Alicante a 13 de agosto de 1992.—El Magistrado-Juez, José Guerrero Zaplana.—El Secretario.—11.077-E.

★

Don José Guerrero Zaplana, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.970/1989, en el que aparece como denunciante Juan Marroqui Canillas, como denunciados don Raul Sánchez Botella, por el presente se cita a don Raul Sánchez Botella, a fin de que el próximo día 8 de septiembre de 1992, a las once cuarenta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Raul Sánchez Botella, expido el presente en Alicante a 13 de agosto de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.069-E.

★

Don José Guerrero Zaplana Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio de faltas bajo el número 3.001/1989, en el que aparece como denunciante José García Sánchez como denunciados Juan Martínez Martínez y como testigos por el presente se cita a Juan Martínez Martínez, a fin de que el próximo día 15 de septiembre de 1992 a las nueve y cincuenta y cinco horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado donde tendrá lugar la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Juan Martínez Martínez, expido el presente en Alicante a 13 de agosto de 1992.—Magistrado-Juez, don José Guerrero Zaplana.—El Secretario.—11.072-E.

★

Don José Guerrero Zaplana, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 2.693/1989, en el que aparece como denunciante Encartados, por el presente se cita a Marta Martín Ruiz, a fin de que el próximo día 15 de septiembre de 1992 a las nueve treinta horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Marta Martín Ruiz expido el presente en Alicante a 13 de agosto de 1992.—El Magistrado-Juez, José Guerrero Zaplana.—El Secretario.—11.072-E.

★

Don José Guerrero Zaplana Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio de faltas bajo el número 3.744/1989, en el que aparece como denunciante José Sastre Tomas como denunciados Antonio Díaz Cerros y como testigos por el presente se cita a Antonio Díaz Cerros, a fin de que el próximo día 15 de septiembre de 1992 a las nueve y cuarenta y cinco horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado donde tendrá lugar la celebración

del correspondiente Juicio de Faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Antonio Díaz Cerros expido el presente en Alicante a 13 de agosto de 1992.-Magistrado-Juez, don José Guerrero Zaplana.-El Secretario.-11.073-E.

★

Don José Guerrero Zaplana, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 3.928/1989, en el que aparece como denunciante José Saborido Moreno, como denunciados Daniel Domenech Marin y por el presente se cita a José Saborido Moreno, a fin de que el próximo día 15 de septiembre de 1992 a las diez veinte horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a José Saborido Moreno expido el presente en Alicante a 13 de agosto de 1992.-El Magistrado-Juez, José Guerrero Zaplana.-El Secretario.-11.075-E.

★

Don José Guerrero Zaplana, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 568/1991, por el presente se cita a don Carlos Martínez Mira, a fin de que el próximo día 8 de septiembre de 1992, a las trece horas cinco minutos, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Carlos Martínez Mira, expido el presente en Alicante a 13 de agosto de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-11.070-E.

★

Don José Guerrero Zaplana, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 4.041/1988, en el que aparece como denunciante encartados como denunciados y como testigos M. Marin Raf, F. Dueñas Rodríguez y A. Verdasco Rodríguez, por el presente se cita a M. Vivancos Dueñas, a fin de que el próximo día 8 de septiembre de 1992, a las nueve cuarenta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a M. Marin Raf, F. Dueñas Rodríguez, A. Verdasco Rodríguez y M. Vivancos Dueñas, expido el presente en Alicante a 13 de agosto de 1992.-El Magistrado-Juez, José Guerrero Zaplana.-El Secretario.-11.071-E.

BARCELONA

Edicto

Don José María Ribelles Arellano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 36 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el proce-

dimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 20/1992-E, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por doña Purificación Domínguez Méndez y por don Francisco Jiménez Martín, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Bergara, número 12, planta cuarta, teniendo lugar la primera subasta el 28 de septiembre, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 22 de octubre, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 16 de noviembre, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le aligan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Dado en Barcelona a 17 de junio de 1992.-El Secretario.-9.972-D.

BILBAO

Edicto

Don Francisco Benito Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 65/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Central Hispanoamericana, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Fuertes Saralegui y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de diciembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de enero de 1993 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

Número 14.-Vivienda con acceso por el portal número 1, hoy 15: Piso primero C, o derecha. Tiene una superficie útil de 66,42 metros cuadrados. Linda: Al norte, con terreno propio; sur, caja de escalera, vivienda tipo B y terraza de patio abierto; este, vivienda tipo B y terraza de patio abierto; este, vivienda tipo A y B y caja de escalera, al oeste, con vivienda de tipo D. Consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño y solana. Tiene una participación en los elementos comunes de la casa de 2 enteros 75 centésimas por 100.

Forma parte integrante de un edificio en Castro-Urdiales (Cantabria), denominado «Barlovento», con frente a la calle o avenida de Silvestre Ochoa o carretera nacional 634, con una superficie edificada en planta baja o firme de 465 metros cuadrados. Está integrado por dos portales, denominados 1 y 2, hoy 15 y 17. Rodea al edificio la finca en que está enclavado, cuya extensión es de 17 áreas 23 centiáreas, y linda: Norte, Carretera Nacional 634; sur y este, camino vecinal de subida a Campijo, y oeste, campo de las Moscas.

Título.-Adquirió dicha vivienda, que no constituye su domicilio familiar ni el de su esposo, según manifiesta su titular doña María Mercedes Fuertes Saralegui, en estado de soltera por compra a don Angel Andrés González, por escritura autorizada el día 25 de abril de 1978, por el Notario que fue de Castro-Urdiales don Teodoro Azauste Torrecilla.

Referencia registral.-Registro de la Propiedad de Castro-Urdiales, folio 166 del libro 193 de Castro-Urdiales, tomo 266 de archivo, finca número 16.146, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 20.600.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 8 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, Francisco Benito Alonso.-9.127-D.

CIUDAD REAL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ciudad Real.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 491/1991 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representado por la Procuradora doña María Luisa Ruiz Villa, contra «Augusto Cabrera e Hijos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, bajo las condiciones que luego se dirán, los bienes que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Caballeros, número 9, segunda planta de esta capital, el próximo día 23 de octubre de 1992, a las once horas de su mañana, al tipo de su tasación, siendo este el de 96.250.000 pesetas. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de noviembre de 1992 a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo tal tasación con la rebaja del 25 por 100. Y no habiendo postores en la misma se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre de 1992 a las once horas de su mañana, y bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, en dinero efectivo, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

Tercera.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que vayan a tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del impuesto de transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Bienes objeto de la subasta

Tierra, secano cereal, en término de Ciudad Real, al sitio Cercado de los Frailes y también Camino de la Mata; tiene una superficie de 2 hectáreas, 36 áreas 32,5 centiáreas. Linda: Norte, Javier María de Castro; sur, Florentina Maldonado Talavera; este, con la finca de Petra Maldonado Sevillano; oeste, Camino de Moledores. Inscrita en el tomo 1.552, libro 748, folio 64, finca número 35.335, inscripción segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Ciudad Real a 22 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.134-D.

LA CORUÑA

Edictos

Doña María José Pérez Pena, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de La Coruña y su partido,

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Galicia (Caixa Galicia), representada por el Procurador señor López Rioboo y Batanero, contra doña María del Carmen Vázquez Hernández, don José Manuel Sánchez Vázquez y doña María Francisca Santos o Sánchez Vázquez, con el número 110/1992-A, para reclamar un préstamo hipotecario, he acordado sacar a pública subasta la siguiente finca:

Edificio denominado «Centro Residencial Torre de San Andrés», situado en la ciudad de La Coruña, con su fachada principal a la calle San Andrés, por donde le corresponde los números 143, 145, 147 y 149, con fachadas también a la plaza de Santa Catalina y a la calle de Las Huertas:

Cuarenta y cinco.—Oficina tipo D. Compuesta por vestíbulo de ingreso, dos habitaciones, despacho principal con aseo, caja fuerte y oficina de empleados, comunicándose con la oficina de tipo H. Tiene acceso a través de escalera y ascensores del cuerpo de edificio de San Andrés. Posee tres huecos a la plaza de Santa Catalina, dos al espacio abierto a esta plaza y otros dos a terraza. Tiene una superficie útil aproximada de 104 metros cuadrados. Linda: Norte, vivienda 46, este, plaza de Santa Catalina y oficina 44.

Referencia registral: Libro 612 de la sección primera de La Coruña, folio 103, finca registral número 37.085 del Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña.

La primera subasta se celebrará el día 14 de octubre de 1992, a las diez treinta horas, para la segunda, en caso de no haber postores a la primera, el día 6 de noviembre de 1992, a las diez treinta horas y para la tercera, si tampoco hubiere postores en la segunda, el día 1 de diciembre de 1992, a las diez treinta horas. Dichas subastas se celebrarán en la Secretaría de este Juzgado, sito en avenida Alfonso Molina, edificio Nuevos Juzgados, planta cuarta.

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta es de 30.600.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, y el de la segunda el de 22.950.000 pesetas, sin que se admita postura alguna inferior a dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, salvo el acreedor hipotecario, los licitadores habrán de consignar en la cuenta de consignaciones que con el número 1.523, tiene abierta este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya (Sucursal 2-200), el 20 por 100 por lo menos del tipo de cada subasta, haciendo constar el número del pleito y la clave 18.

Tercera.—Lo licitadores podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, con la consignaciones antedicha, desde el anuncio hasta la celebración de las subastas.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados,

se entenderán prorrogadas para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en La Coruña a 23 de julio de 1991.—La Magistrada-Juez, María José Pérez Pena.—El Secretario.—9.133-D.

★

Don Carlos Fuentes Candelas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de la Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado con el número 235/1992-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Galicia representada por el Procurador señor López Rioboo y Batanero contra «Promoción Ganadera, Sociedad Anónima» (Proganasa) sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días y primera vez, los bienes que luego se dirán.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, se señaló la hora de diez treinta del día 5 de octubre de 1992, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la Regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 15.800.000 pesetas.

Para el caso de tener que celebrarse una segunda subasta, se señala la hora de diez treinta del día 5 de noviembre de 1992, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones de la primera; y para el supuesto de que no hubiese licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo y demás condiciones de la segunda, la hora de diez treinta del día 3 de diciembre de 1992.

Que teniendo la demandada paradero desconocido, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

Ayuntamiento de Carral, parroquia de Quembre. Finca nombrada Voz de Pozo Redondo, 5 naves para la cría de ganado porcino, de planta baja solamente, diáfanos, de las siguientes superficies construidas:

Nave A: 854 metros cuadrados.
Nave B: 423 metros cuadrados.
Nave C: 689 metros cuadrados.
Nave D: 500 metros cuadrados.
Nave E: 423 metros cuadrados.

Las cinco naves quedan rodeadas por resto de terreno sin edificar 7.303 metros cuadrados, formando todo una sola unidad registral. Registrada al libro 84 de Carral, folio 113, finca 6.672.

Dado en La Coruña a 27 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Candelas.—La Secretaría.—9.135-D.

MADRID

Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria bajo el número 997/1991, a instancia de «Banco Universal, Sociedad Anónima», contra Julián Chinchón Vega, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 27 de octubre de 1992, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 26.550.982 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de diciembre de 1992, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100, del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 19 de enero de 1993, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100, del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (calle Capitán Haya, número 55, Oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de las subastas, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si en primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Número doce.—Piso segundo letra E, situado en la segunda planta del edificio, cuarta de construcción del edificio sito en la calle Manuel García, sin número, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), de 165 metros cuadrados aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, número 1, sección primera, tomo 539, libro 532 de Pozuelo de Alarcón, folio 173, finca número 16.333-N. Inscripción sexta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Estado», libro y firmo el presente en Madrid a 7 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—9.128-D.

★

Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Esperanza Martín Maestro, se tramita expediente con el número 2.010/1991-A2, sobre declaración de ausencia de don Mamerto Martín Díaz, nacido en Torremocha de Jarama (Madrid) el día 7 de octubre de 1919, hijo de Félix y de Alfonsa, con documento nacional de identidad número 719.146, que en el año 1960 marchó a Alemania y del que no se tienen noticias desde el año 1972.

Y en cuyo expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de éste procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 13 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.—El Secretario judicial.—9.131-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado sigue procedimiento de secuestro, con el número 1.139/1986, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel García García y doña Amparo Gómez López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 11 de noviembre de 1992 próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 1.143.000 pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 11 de diciembre de 1992 próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de enero de 1993 próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, por sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, ni en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en el cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta. No se admitirán consignaciones en metálico.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, debiendo dirigirse al Agente Judicial de este Juzgado, para toda cuestión referente a los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 37.244, al folio 39, libro 331 de la sección segunda de Afueras, al tomo 1.850 del Registro de la Propiedad de Valencia-Uno. Descripción.—Piso vivienda en segunda planta alta, tipo B, puerta número 4, de la calle Pintor Ferrer Calatayud, número 13, de Valencia, con distribución propia para habitar. Con una superficie construida de 119,18 metros cuadrados, con un porcentaje en los elementos comunes de 1,217 por 100, número 19 de propiedad horizontal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 9 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.129-D.

★

Doña Marta Pereira Penedo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuya parte bastante y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Madrid, a 10 de octubre de 1990.

La ilustrísima señora doña Marta Pereira Penedo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 6/1990 promovidos por «Iberleasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Albino Martínez Díez, y dirigido por el Letrado don Miguel Ángel Rubio Delgado, contra «Transocean, Sociedad Anónima», don Manuel Gómez Viva y don Agustín Estades Rosas, declarados en rebeldía; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a «Transocean, Sociedad Anónima», don Manuel Gómez Viva y don Agustín Estades Rosas, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 447.559 pesetas, importe del principal y gastos de protesto; y además, al pago de los intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada «Transocean, Sociedad Anónima» y don Manuel Gómez Viva, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1992.—La Magistrada-Juez, Marta Pereira Penedo.—El Secretario.—9.130-D.

★

Doña María del Pilar Molina López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que con esta fecha y en el procedimiento desahucio que bajo el número 965/1991-R, se tramita ante este Juzgado a instancia de María Jesús Hernández Álvarez, representada por el Procurador de los Tribunales, señor Aguilar Fernández,

contra doña María Ferrer Uceda, se ha acordado la siguiente resolución:

La Secretaria María Pilar Molina López, formula la siguiente propuesta de providencia.

El anterior escrito presentado por el Procurador señor Aguilar Fernández, en fecha de 30 de junio de 1992, únase a los autos de su razón y visto su contenido y como se solicita, procedase al requerimiento de la parte demandada, doña Paz Ferrer Uceda, en paradero desconocido, a fin de que en el término de cinco días acredite tener satisfechas las rentas vencidas o consignarlas, por medio de edictos que serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», tablón de anuncios de este Juzgado y Juzgado Decano de esta Sede, haciendo entrega del despacho librado una vez vencido dicho plazo se acordará lo demás procedente a instancia de parte.

Contra esta Resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación.

En Madrid a 28 de julio de 1992.—El Secretario.—Conforme, el Magistrado-Juez.

Dado en Madrid a 28 de julio de 1992.—La Secretaria.—9.132-D.

ONTENIENTE

Edictos

La Juez doña Rosa Aragonés Aragonés, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Onteniente (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen juicio de faltas con el número 825/1988, en relación a daños tráfico.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Jorge Vucedo Gisbert, por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a la mayor brevedad posible, a fin de recibirle declaración y ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de que pueda mostrarse parte en la causa y reclamar o no las indemnizaciones que puedan corresponderle.

Dado en Onteniente (Valencia) a 14 de enero de 1992.—11.068-E.

★

La señora Juez doña Rosa Aragonés Aragonés del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Onteniente (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas con el número 719/1987, en relación a daños tráfico.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado, Rafael Blasco Juan, por el presente se le cita de comparecencia para ante este Juzgado, a la mayor brevedad posible a fin de recibirle declaración y ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de que pueda mostrarse parte en la causa y reclamar o no las indemnizaciones que pudieran corresponderle.

Dado en Onteniente (Valencia) a 14 de enero de 1992.—11.067-E.

SABADELL

Edictos de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 14/1992, instados por La Caixa d'Estalvis de Sabadell, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don

Enrique Baste Sole, contra finca especialmente hipotecada por Laura Colacios Vicente y Rafael Angles Bonet, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 8 de octubre, hora de las once treinta, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 9 de diciembre, hora de las once treinta.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 9.469.600 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Piso tercero, puerta primera de la casa número 22 de la calle Periodistas, de la barriada de San Andrés de Palomar, de Barcelona, compuesto de recibidor, pasillo, comedor, cocina, cuarto de aseo, lavadero, y cuatro dormitorios; ocupa una extensión superficial de 66 metros 25 decímetros cuadrados, iguales a 1.753 palmos 49 céntimos cuadrados; y Linda: Por el frente, con la proyección vertical de la citada calle; por la derecha entrando, con finca de don Martín Comas Nicolau; por el fondo, con finca de doña Carmen Chiva; por la izquierda, con el piso tercero, puerta segunda, caja de la escalera y patio; por debajo con el piso segundo, puerta primera, y por encima, con el terrado del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, al tomo 2.336, libro 100 de la sección primera B, folio 202, finca 8.768, inscripción primera.

Dado en Sabadell a 15 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.760-A.

★

Que en este Juzgado, número 4 al número 131/1992, se siguen autos de Procedimiento Sumario Hipotecario artículo 131 ley hipotecaria, promovidos La Caixa d'Estalvis de Sabadell, con justicia gratuita, contra Josefa Gonzalez Bayon y Francisco Merino Muriano en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de octubre de 1992, a las doce horas los bienes embargados a Josefa Gonzalez Bayon. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 5 de noviembre de 1992 a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1992 a las doce horas; celebrándose las mismas, con arregio a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simulta-

neamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. El tipo de la subasta es de 11.262.043 pesetas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Vivienda bajos primera o letra A, en la planta baja del edificio sito en el término municipal de Ripollet, parcela número 84, del polígono residencial «Gassó-Vargas», con frente a la calle número 7 del mismo, señalada hoy con el número 58 de la calle Salvador Espriu. Tiene una superficie construida de 97 metros y 23 decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo, baño y cuatro dormitorios. Linda: Frente con tomando como tal la puerta de entrada a esta vivienda, con vestíbulo común, caja y rellano de escalera; derecha entrando con entidad número dos; izquierda mediante jardín de uso privativo de una zona de jardín de superficie 35 metros 48 decímetros cuadrados, junto a la fachada delantera del edificio. Inscrita e el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés al tomo 1043, libro 256 de Ripollet, folio 19, finca 11.942, inscripción tercera.

Dado en Sabadell a 17 de julio de 1992.—El Juez.—El Secretario Judicial.—5.761-A.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Logroño,

Por la presente, y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en diligencias previas número 537/1991, por apropiación indebida, se cita y llama a Marcelo Gaich, natural de Santos S. P. (Brasil), domiciliado últimamente en San Antón, 13, de Logroño, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebeido.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado e ingreso al Centro Penitenciario de Preventivos de Logroño, a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño a 7 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez, Luis Miguel Rodríguez Fernández. L.147-F.

Juzgados militares

CL. VE. Juan Antonio Luque Ramírez, hijo de Juan y de María, natural de Málaga, nacido el 13 de abril de 1972, de profesión Camarero, encartado en la causa número 25/26/1992 por el presunto delito de abandono de destino, y cuyas señas particulares son: Estatura, un metro 650 milímetros, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 2 de abril de 1992.-El Auditor Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 25, Francisco Javier Mata Tejada.-1.184-F.

★

Por la presente y en la causa número 255 del año 1988, seguida por un presunto delito de insulto a superior, se cita y llama al Soldado Antonio López Heras, de veintitrés años de edad, hijo de Antonio y de Angeles, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en calle Bellavista, 55, Badalona, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Tribunal, sito en Madrid, paseo de Reina Cristina, número 5, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 407 en su relación con el número 217, ambos de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y ordena a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido Soldado procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el centro de detención y cumplimiento de los que se refiere el artículo 208 de la Ley Procesal Militar más próximo al lugar donde aquella se practique, para su inmediata puesta a disposición de este Tribunal.

Madrid, 5 de marzo de 1992.-1.026-F.

★

Jesús Crespo Morales, hijo de Juan José y de María, natural de Granada, nacido el día 23 de septiembre de 1969, con graduación militar de Caballero Legionario, inculcado en las diligencias preparatorias número 27/7/92 por presunto delito de abandono de destino y cuyas señas particulares son: Estatura, 1 metro y 72 centímetros, con destino en el Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 27, sito en la plaza de los Aljibes, número 2, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca del citado individuo.

Melilla, 10 de marzo de 1992.-El Juez Togado Militar, Gonzalo Zamorano Cabo.-939-F.

★

Marcial Núñez Fernández, hijo de Marcial y de Remedios, natural de Avilés (Asturias), con documento nacional de identidad número 11.430.870, nacido el 19 de enero de 1972, con domicilio últimamente conocido en Castrillón (Asturias), calle José Fernández, 8, quinto H, inculcado por un presunto delito de desertión en diligencias preparatorias número T45-3/92, comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Teniente Coronel Auditor don Enrique González Santos, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Burgos, 17 de marzo de 1992.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.-1.025-F.

★

C. L. Juan Antonio Morales Hormiga, hijo de José y de Mercedes, natural de Teror (Las Palmas), nacido el 25 de diciembre de 1972, de estado soltero, de profesión cocinero, con documento nacional de identidad número 45.552.822, y cuyo último domicilio fue en calle Musa, número 34, Arrecife de Lanzarote. Destinado en Tercio III de la Legión en Fuerteventura, actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/013/92, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 53, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (Hospital Militar, plaza de San Francisco, sin número), Comandante Auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, en caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias, en las que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de marzo de 1992.-El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.-996-F.

★

Soldado Antonio Belastegui Erenas, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Barcelona, nacido el 3 de octubre de 1972, de estado soltero, de profesión lampista, con documento nacional de identidad número 52.405.463, y cuyo último domicilio conocido fue calle Reloj, número 39, piso segundo, 1, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona). Destinado en Grupo del Cuartel General del MACAN, en Las Palmas, actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/011/92, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 53, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (Hospital Militar, plaza de San Francisco, sin número), Comandante Auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, en caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias, en las que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de marzo de 1992.-El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.-998-F.

★

C. L. Leonardo Santana Valido, hijo de Francisco y de Dora, natural de Tenoya (Las Palmas), nacido el 12 de septiembre de 1972, de estado soltero, de profesión chófer, con documento nacional de identi-

dad número 44.303.223, y cuyo último domicilio fue en calle Vinagrera, número 14, Las Palmas. Destinado en Tercio III de la Legión en Fuerteventura, actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/012/92, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 53, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (Hospital Militar, plaza de San Francisco, sin número), Comandante Auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, en caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias, en las que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de marzo de 1992.-El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.-997-F.

★

Miguel A. Muñoz Parra, nacido en Picasent (Valencia), hijo de Virgilio y de Alfonsa, con documento nacional de identidad número 20.422.957, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, s/n., dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en causa número 25/235/88 seguida en su contra por un presunto delito de desertión, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 24 de marzo de 1992.-El Secretario relator del Tribunal, Pedro Serrano Alferez.-1.049-F.

★

Florencio González Cabanillas, nacido en Madrid, hijo de Juan y de Saturnina, con documento nacional de identidad número 50.180.772, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, s/n., dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en DPP número 23/26/89 seguida en su contra por un presunto delito de desertión, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 24 de marzo de 1992.-El Secretario Relator del Tribunal, Pedro Serrano Alferez.-1.048-F.

★

Miguel Díaz Miranda, hijo de Serafín y de Consuelo, natural de Garganta de Oya (Cáceres), nacido el 21 de septiembre de 1972, de estado civil soltero, de profesión agricultor, con graduación militar de Legionario, encartado en las diligencias preparatorias número 27/2/92, por presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,720 milímetros, con destino en el Tercio Gran Capitán I de La Legión, Melilla, comparecerá en el término de quince

días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado Militar Territorial número 27, sito en la plaza de los Algibes, s/n., de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 24 de marzo de 1992.-El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-1.066-F.

★

Miguel A. Narbona Leyva, nacido en Málaga, hijo de José y de Concepción, con documento nacional de identidad número 33.353.346, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, s/n., dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en causa número 23/131/88 seguida en su contra por un presunto delito de insulto a superior, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 24 de marzo de 1992.-El Secretario relator del Tribunal, Pedro Serrano Alférez.-1.050-F.

★

José María Ponce Pérez, nacido en Madrid, hijo de Manuel y de Torres, con documento nacional de identidad número 51.364.602, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, s/n., dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en causa número 23/196/84 seguida en su contra por un presunto delito de desertión, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 24 de marzo de 1992.-El Secretario relator del Tribunal, Pedro Serrano Alférez.-1.051-F.

★

José Angel González Ferro, hijo de Carlos y de Juana, natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), con documento nacional de identidad número 44.075.238, nacido el 28 de diciembre de 1971, domiciliado últimamente en calle Luxemburgo, bloque 1, segundo, portal primero C, de Monteponero (Pontevedra), inculpado por presunto delito de desertión, en diligencias preparatorias número T45-29/91, comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Teniente Coronel Auditor don Enrique González Santos, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Burgos, 25 de marzo de 1992.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.-1.067-F.

★

Vicente Pérez Mendoza, nacido en Galdar, provincia de Las Palmas de Gran Canaria el día 30 de octubre de 1971, hijo de Vicente y de Guillermina, con documento nacional de identidad número 44.700.760, domiciliado últimamente en calle Alcalde Ruiz Rodríguez, número 19, Galdar (Las Palmas de Gran Canaria), inculpado por un presunto delito de

abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias número 51/05/92, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez de dicho Juzgado, sito en avenida Veinticinco de Julio, 3, primera planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido, y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de marzo de 1992.-El Juez Togado.-1.044-F.

★

Joaquín Comte Oliva, hijo de Joaquín y de Antonia, natural de Barcelona, nacido el 3 de junio de 1972, de estado civil soltero, con graduación militar de Legionario, encartado en las diligencias preparatorias número 27/1/92, por el presunto delito de desertión, y con destino en Tercio Gran Capitán I de La Legión, Melilla, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado Militar Territorial número 27, sito en la plaza de los Algibes, s/n., de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 25 de marzo de 1992.-El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-1.065-F.

★

Don Javier David Moreno Rasero, hijo de Colomé y de Francisca, natural de Arroyo de San Serván (Badajoz), de estado civil soltero, de profesión agricultor, con graduación militar de Legionario, inculpado en las diligencias preparatorias número 27/11/92, por presunto delito de abandono de destino, y con destino en Tercio Gran Capitán I de La Legión, Melilla, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado Militar Territorial número 27, sito en la plaza de los Algibes, 2, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca del citado individuo.

Melilla, 26 de marzo de 1992.-El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-1.071-F.

★

Manuel Castro Barros, hijo de Balbina y de Ramón, natural de Ribadumia (Pontevedra), nacido el 24 de mayo de 1970, de estado soltero, de profesión albañil, con documento nacional de identidad número 76.865.104, último domicilio conocido en calle Sisán-Mosqueiro, número 4, Ribadumia (Pontevedra), destinado en Grupo de Artillería de Campaña LI Logroño, y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 45/21/89, seguida contra él por un presunto delito de desertión, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en La Coruña (Cuartel de Macanaz, calle de San Francisco, s/n), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en Común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al

ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

La Coruña, 26 de marzo de 1992.-El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.-1.069-F.

★

José Angel Bouzas Canosa, hijo de María del Carmen y de José, natural de Ferrol (La Coruña), nacido el 14 de junio de 1970, de estado soltero, de profesión estudiante, con documento nacional de identidad número 32.661.461, último domicilio conocido en Valencia, avenida Fernando el Católico, número 45, destinado en Regimiento de Ingenieros número 5, Burgos, y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 45/39/90, seguida contra él por un presunto delito de «Contra Hacienda Militar», en el Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en La Coruña (Cuartel de Macanaz, calle de San Francisco, s/n), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en Común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

La Coruña, 26 de marzo de 1992.-El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.-1.070-F.

★

Por la presente y en la diligencia preparatoria número 19/1 del año 1991, seguida por un presunto delito de desertión, se cita y llama al inculpado Angel Escalás Casares, de veintidós años de edad, hijo de Camilio y de Carmen, natural de Palma de Mallorca, con último domicilio conocido en Arquitecto Benassar, 67, 2.º B, Palma de Mallorca, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Tribunal, sito en Madrid, paseo de Reina Cristina, 5, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 407 en su relación con el 217, ambos de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y ordena a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el centro de detención y cumplimiento de los que se refiere el artículo 208 de la Ley Procesal Militar más próximo al lugar donde aquella se practique, para su inmediata puesta a disposición de este Tribunal.

En Madrid a 22 de abril de 1992.-El Secretario relator, Joaquín Ruiz Díez del Corral.-1.228-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del soldado Francisco Moreno Valenzuela, hijo de Juan y de Isabel, natural de Jódar (Jaén), nacido el 16 de febrero de 1950, de estado soltero, de profesión albañil, procesado en la causa número 184/1972, instruida en el Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

La Coruña, 17 de marzo de 1992.-El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Docavo.-1.002-F.